

**INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO ECONÓMICO 2018  
MANTAK S.A.**

**A los accionistas de la compañía MANTAK S.A.:**

Como comisario de la compañía, y una vez revisada la documentación proporcionada por la administración, cúmpleme presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2018 de la compañía MANTAK S.A., a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274 y siguientes de la Ley de Compañías y demás normativa pertinente en la República del Ecuador.

El presente informe parte de la evidencia documental que la compañía ha desarrollado durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018, objeto del presente. Se deja expresa constancia que como Comisario me he limitado a fiscalizar la documentación presentada sin haber participado de manera alguna en su elaboración.

- 1.1. Del análisis del Balance General correspondiente al ejercicio económico 2018 así como del Estado de Pérdidas y Ganancia, se desprende lo siguiente:
  - 1.1.1. Las cifras presentadas en los estados financieros, con corte al 31 de diciembre del 2018, reflejan la situación financiera a esa fecha y corresponden con los registros contables, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.
  - 1.1.2. Del Estado de Situación Financiera, se observa un incremento de los activos para el ejercicio económico 2018 frente al registrado en el ejercicio económico 2017, debido a un incremento en las cuentas de activos no corrientes, incluyendo caja y cuentas por cobrar.
  - 1.1.3. Por su parte, el pasivo presenta una reducción en el ejercicio económico 2018 frente al valor registrado de pasivos para el ejercicio económico 2018, principalmente debido a que se ha cancelado una parte del pasivo a largo plazo.
  - 1.1.4. Finalmente, el patrimonio ha experimentado un incremento en razón de que la cuenta de resultados acumulados ha aumentado de US\$ 224.700 en el ejercicio fiscal 2017 a US\$ 304.347 en el ejercicio fiscal 2018 como consecuencia de la utilidad que se ha generado en el ejercicio económico 2018.
- 1.2. En mi opinión, los administradores han dado cumplimiento al estatuto social, la Ley de Compañías, y resoluciones de Junta General de Accionistas, con particular énfasis en lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas y de sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- 1.3. Es preciso señalar que mediante escritura pública celebrada el 28 de febrero de 2018 ante el Notario Primero, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de mayo de 2018, la compañía modificó su objeto social con lo cual, en la actualidad, su actividad económica consiste en la tenencia

de acciones de otras compañías, lo que le permitirá cumplir los objetivos y metas previstos por los accionistas en este ejercicio fiscal y en años subsiguientes.

- 1.4. Los procedimientos de control interno aplicados se ajustan a las necesidades de la compañía, los mismos que permiten que se efectúen los registros contables de manera consistente con las operaciones que puede realizar la compañía.
- 1.5. De la información analizada se ha logrado determinar que la compañía MANTAK S.A. ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones y no se observa situación alguna que genere inconformidades.

Dado en Quito, a los 22 días del mes de abril de 2019

Atentamente,



Andrea Fernández de Córdova P.  
Comisario